



SFF

CGT

017

11-03-10

adif



E
S
T
A
C
I
O
N
E
S

V
I
A
J
E
R
O
S

LAS PRIMAS DE ESTACIONES A LA BAJA REDUCEN NUESTROS SUELDOS.

Casi todos los/las trabajadores/as de Estaciones estamos sufriendo de un tiempo a esta parte unos vaivenes en nuestras nóminas por culpa de las claves de primas, (478-479), que para casi todos-as son unas tremendas desconocidas.

Lo único que nos transmite la Empresa cuando nos quejamos al ver lo que cobramos, es que debemos entender que al disminuir los ingresos, evidentemente, los trabajadores-as deben cobrar menos. Vaya panorama cuando estamos seguros que ellos tienen garantizados sus salarios y retribuciones.

Pero todos debemos tener muy claro que mientras la empresa esta sustrayéndonos cargas de trabajo al imponer los nuevos sistemas de ventas externos con mas incentivos que dificultan los ingresos en las taquillas, se permite (por los acuerdos firmados con CCOO y UGT, no lo olvidemos) aumentar los coeficientes de recaudación de las estaciones (clave 478), en un 4,35% para todas las estaciones en el 2010. Es decir: **A PESAR DE TENER MENOS INGRESOS, DEBEMOS RECAUDAR MÁS**, es obvio: cobraremos menos.

Si a eso le sumamos que al tener este año una subida salarial pactada entre gobierno, patronal UGT y CCOO en el acuerdo de negociación colectiva del 2010 del 0,3% que va únicamente a las pagas extraordinarias, **la clave 479 (prima de producción de estaciones) así como todos los conceptos lineales (horas nocturnas, jornadas partidas, destacamentos, descansos no disfrutados, horas extraordinarias, etc.), quedan congelados con los valores del 2009.**

Todos sabemos que el incremento de los precios de los billetes actualiza el valor de los coeficientes de recaudación de estaciones, pero el acuerdo textualmente dice:

*“Este valor será modificado anualmente en la misma proporción que se incrementen las tarifas, **pudiendo igualmente modificarse como consecuencia de las posibles desviaciones que se produzcan en la determinación del rendimiento diario por recaudación de las estaciones del Grupo A**”.*

*“El coeficiente horario por recaudación, a aplicar a todos los trabajadores de las estaciones de los Grupos B y C, **solo será modificable en función de incrementos derivados de Convenios Colectivos y/o acuerdos específicos entre la Empresa y la Representación de los Trabajadores.**”*

¿Por qué los que firmaron este acuerdo no presionan para que se cumpla en su totalidad?

Unos de los puntos principales de reivindicación de nuestro colectivo es la actualización de este sistema de primas, acorde con los nuevos canales de venta y el trabajo efectivo de los/las trabajadores/as, no solo el recaudatorio. Porque no debemos olvidar que el actual “parche” de las actualizaciones, aparte de discriminatorio (con diferencias de hasta 200€ entre estaciones), es totalmente opaco y a libre criterio de la Empresa y sin control, que aplica unos porcentajes aleatorios según sus intereses.

Está claro que sólo se ha usado para las actualizaciones de la prima los incrementos en los precios de los billetes, ignorando la totalidad del acuerdo. En menos de 9 años de vigor de la prima este coeficiente de recaudación ha sufrido un incremento del **45%**. Perjudicando gravemente los sueldos de los trabajadores/as.

**POR UN SISTEMA DE PRIMAS JUSTO
Y CLARO, LUCHA CON CGT.**